



**SELLO CUARTO . VEINTE
MARAVEDIS , AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO**

de tomar la Nación de esta mi Santa p. la
Contaduria gñal de Valores de mi R. Ha-
cienda, a q. esta incorporada la de media
annata, sin cuya formalidad sea de nin-
gun valor ni efecto, por estar así tenidos
en mi R. Decreto de veinte y quatro de Sept.
de mil setecientos quaxenta y cinco. Fue así
en mi voluntad. Dada en S.ⁿ Lorenzo a diez de
Nov. de mil setec. ochenta y ocho = Yo El Rey =
Yo D.ⁿ Manuel de Arzobispo y Pedrin ^{rio} del
Rey N.º. lo hice escribir por su man. =
era Rubricado = Requirado. D.ⁿ Nicolas Ber-
nudo = Fomento de Canciller mayor: D.ⁿ
Nicolas Bernudo = El Conde de Campomanes =
D.ⁿ Gregorio Cortes = D.ⁿ Juan Antonio Velasco
y Cienfuegos = D.ⁿ Juan Maria de Arcañate =
D.ⁿ Juan Co de Acedo = Formare Nación en la
Contaduria Gñal de Valores de la Real
Hacienda en la que consta a p.ºs
quaxenta y ocho de la Comixaria de
Cartilla de este año, havex satisfecho este
Intererado al dño. de la media annata
tres mil setecientos y cinquenta man. N.
por el motivo que cita este despacho;
Madrid y Noviembre diez de mil setec.
ochenta y ocho = Leandro Borbon =
A la letra corresponden con su orixina

col. 360.

